Los grupos políticos con representación en la Diputación de A Coruña (Alternativa dos Veciños, BNG-Asembleas Abertas, Compostela Aberta, Marea Atlántica, PSdeG-PSOE y Partido Popular) presentan la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PLAZAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

La Comisión Ejecutiva de la Fegamp en su reunión de 18 de enero de 2017 adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad que se transcribe literalmente y en su totalidad:

Uno de los problemas que viene afectando al funcionamiento diario de los ayuntamientos en Galicia es la imposibilidad de cubrir los puestos de tesorero/a, interventor/a y/o secretaría, por falta de candidatas/os.

Esta incapacidad, que afecta gravemente a los municipios pequeños y medianos, viene causada en primer lugar, por el hecho de que estos funcionarios/as deben ser en este momento habilitados nacionales. Los nombramientos existentes no son suficientes para cubrir las vacantes actuales de Galicia.

Esta situación se hace más crítica por cuanto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 10/2015 del 11 de septiembre por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, modifica el ejercicio de responsabilidad de la Tesorería en las corporaciones locales de menos de 5.001 habitantes, que es el caso de 200 ayuntamientos en Galicia. Hasta ahora podían ocupar esos puestos con trabajadores/as de otras categorías, pero en el cambio, se les imponen la habilitación nacional o que cuenten con un/a funcionario/a propio del grupo A1 que voluntariamente se preste a desarrollar la labor. Aunque se prorrogó la entrada en vigor de este artículo durante un año, a partir de enero de 2017 se hace efectiva. Como se puede identificar, la situación ocasionaría la parálisis de la actividad municipal.

Además esta cuestión se ve empeorada al suponer los salarios de esos/as 200 tesoreros/as un gasto añadido, difícil de asumir y que supone una flagrante contradicción con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como con el principio de indemnidad de las Haciendas Locales y la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Conscientes de las hondas consecuencias que esto supondría, la Comisión Ejecutiva de la Fegamp acuerda por unanimidad apelar a la busca de una solución. Esto pasaría por prorrogar la obligatoriedad de la habilitación nacional para los/las tesoreros/as de los ayuntamientos de menos de 5.001 habitantes, hasta que haya convocatorias públicas suficientes o se modifique la Ley de Bases de Régimen Local. La petición también se extiende para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, eliminando la obligatoriedad, en el caso de reforma de la Ley.

En vista de la grave situación anteriormente descrita por la Fegamp, el Pleno de la Corporación provincial se suma a esta petición e insta al Gobierno del Estado a aprobar una prórroga de la obligatoriedad de la habilitación nacional para los/las tesoreros/as de los ayuntamientos de menos de 5.001 habitantes, hasta que haya convocatorias públicas suficientes o se modifique la Ley de Bases de Régimen Local y para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, en el caso de reforma de la Ley.

A Coruña, 26 de enero de 2017

Julio Sacristán de Diego
Portavoz del Grupo PSdG-PSOE

Xosé Regueira Varela
Portavoz del Grupo del BNG

Agustín Hernández Fdez de Rojas
Portavoz Grupo Partido Popular

Daniel Díaz Grandío
Portavoz del Grupo de la Marea Atlántica

Manuel Dios Diz
Portavoz Grupo Compostela Aberta

Ángel García Seoane
Portavoz del Grupo Alternativa dos Veciños